



Convocatoria

Proceso de Obtención de Licencia de Conducir Clase F

La Academia Nacional de Bomberos pone a disposición el Proceso para Obtención de Licencia de Conducir Clase F, en **Modalidad Pandemia**, para dar respuesta a los Cuerpos de Bomberos que requieran de manera urgente, como por ejemplo que una unidad se encuentre fuera de servicio por no contar con conductores con licencia de conducir Clase F.

El proceso está compuesto por las siguientes etapas:

- o Aprobación del curso e-Learning Conducción segura de vehículos de emergencias
- o Aprobación Examen Psicológico
- o Aprobación Examen Psicotécnico
- o Aprobación curso presencial Clase F
- o Certificado de 30 horas de Prácticas de Conducción en Cuerpo de Bomberos

Requisitos de postulación:

- o Bomberos y/o funcionarios inscritos en el Registro Nacional de Bomberos.
- o Licencia de conducir B, con más de 2 años de antigüedad al inicio del curso.
- o Bomberos con el Nivel Inicial cursado o a lo menos con los cursos de Fuego o Fuego & Táctica y RCP.
- o Estar autorizado por la autoridad del Cuerpo de Bomberos al que pertenece

Documentación para inscripción:

- o Ficha inscripción
- o Fotocopia de la licencia de conducir legalizada ante notario
- o Hoja de vida del conductor.
- o Planilla con datos alumno (nombre, rut, C.B., cia y correo electrónico)

Cupos:

| | |
|---------------------|---------------------|
| Region de Atacama: | 16 Cupos (1 curso) |
| Región de Coquimbo: | 32 Cupos (2 cursos) |
| Región Valparaíso: | 48 Cupos (3 cursos) |
| Region O'Higgins: | 32 Cupos (3 cursos) |
| Región de Maule: | 32 Cupos (2 cursos) |
| Region de Ñuble: | 32 Cupos (2 cursos) |
| Region Bio Bio: | 48 Cupos (3 cursos) |
| Region Araucanía: | 48 Cupos (3 cursos) |
| Región de Los Rios: | 32 Cupos (2 cursos) |
| Región Aysén: | 16 Cupos (1 curso) |
| Region Magallanes: | 16 Cupos (1 curso) |



Inscripción:

Cada Sede Regional ANB, de acuerdo a organización y tiempos internos con sus C.B.s, deberá generar la selección de alumnos según cupos otorgados, enviando nomina con correo electrónico de cada alumno y los documentos para inscripción de seleccionados al correo de Operaciones ANB.

Etapas y requisitos del proceso:

- Curso Conducción Segura Vehículos de emergencias (Aula virtual):

Alumnos pueden realizar antes, durante o después del resto del proceso, con inscripción particular a través de los links de convocatorias abiertas publicadas por la ANB.

- Exámen Psicológico (1 sesión Plataforma Zoom) y Examen Psicotécnico (1 asistencia Presencial Región y/o Campus ANB) por alumno.

Según envío de listado con requisitos cumplidos se programan sesiones desde Nivel Central para los Exámenes Psicotécnico y Psicológico. Considerar plazo de a lo menos 20 días de anticipación para programación.

- Curso Clase F (Presencial en Región):

De coordinación directa de cada Sede Regional el lugar y relatores, habiendo finalizado y aprobado etapas de exámen Psicológico y Psicotécnico.

- Prácticas de Conducción (A cargo de cada C.B.): Posterior aprobación de Curso Clase F.

***La certificación Clase F queda sujeta a la aprobación de todas las etapas.**

Importante:

La asistencia a cada una de las actividades detalladas está sujeta a la disposición sanitaria que determinen las autoridades de gobierno y al acuerdo del Directorio Nacional, que indica la autorización de realizar actividades presenciales con aforos permitidos a partir de la Fase 3 del Plan Paso a Paso.

Los cursos presenciales de Clase F, se generarán de forma separada por región y/o cantidad alumnos, dando cumplimiento a los aforos permitidos.

Alojamiento y alimentación:



- Son de cargo de la Academia Nacional, de acuerdo a presentación de estimativo de gastos visado por Jefe Operaciones de la Region en requerimiento de las necesidades.

30 horas prácticas

- Estas horas de práctica deben realizarlas cada alumno en su Cuerpo de Bomberos, en las máquinas que el Cuerpo disponga para ello. Al finalizar las horas, debe presentar un informe firmado por la autoridad de su institución que acredite la realización de dicha práctica. El formato de este documento será entregado por la ANB a todos los participantes que aprueben los módulos prácticos del curso.

Los participantes que hayan aprobado todas las etapas reciben un diploma y un certificado para presentar en la municipalidad respectiva. Una vez que cada participante tenga presentado por parte de su Cuerpo de Bomberos el certificado de las 30 horas prácticas.